



Boletín Área Educación

Junio 2016

Corporación Parque por la Paz Villa Grimaldi



Presentación

Por resolución de la ONU, desde el año 1997, el 26 de junio se conmemora el **Día internacional en apoyo a las víctimas de tortura**. Aún hoy, casi 20 años desde que se estableció esta fecha simbólica, la tortura sigue siendo utilizada en muchas partes del mundo como método de amedrentamiento constante, a pesar de los esfuerzos de numerosas organizaciones internacionales que actúan en defensa de los derechos humanos. Sin ir más lejos, durante las últimas semanas, en algunos medios de comunicación de nuestro país han aparecido graves denuncias de estudiantes secundarios que acusaron haber sido torturados y vivir apremios ilegítimos producto de la acción de carabineros, en el contexto de las últimas movilizaciones estudiantiles.

Villa Grimaldi, como sitio de memoria, permite reflexionar profundamente sobre la tortura. Una visita al Parque por la Paz informa sobre el funcionamiento de este ex centro clandestino de tortura y exterminio, nombrado *Cuartel Terranova* por los agentes de la DINA, sobre los principales métodos de tortura y la experiencia de las y los sobrevivientes, testimoniantes que han contado su vivencia para que todas y todos podamos acceder a una parte de nuestra historia reciente. Pero la invitación es, justamente, a que estos temas no queden *sólo* en la historia, sino que desde el presente pensemos y actuemos sobre cómo hoy contribuimos para defender y respetar nuestros derechos, y cómo la sociedad chilena se ha hecho cargo -o no- de las profundas herencias dictatoriales.

Como Área Educación de la Corporación Parque por la Paz Villa Grimaldi, presentamos este nuevo número de nuestro boletín, dedicado a la conmemoración del **Día internacional contra la tortura** y pensado como una herramienta pedagógica para que las y los profesores trabajen temáticas de Derechos Humanos en el aula.



¿Qué es la tortura?

La tortura se entiende como un maltrato, un apremio y un castigo físico o psicológico aplicado a una persona:

“(...) se entenderá por el término ‘tortura’ todo acto por el cual se inflija intencionadamente a una persona dolores o sufrimientos graves, ya sean físicos o mentales, con el fin de obtener de ella o de un tercero información o una confesión, de castigarla por un acto que haya cometido, o se sospeche que ha cometido, o de intimidar o coaccionar a esa persona o a otras, o por cualquier razón basada en cualquier tipo de discriminación, cuando dichos dolores o sufrimientos sean infligidos por un funcionario público u otra persona en el ejercicio de funciones públicas, a instigación suya, o con su consentimiento o aquiescencia (...)”

Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes (1984)





Algunas interrogantes

¿A quiénes se tortura y bajo qué circunstancias?

Cualquier persona puede ser víctima de tortura o tratos denigrantes. Sin embargo, durante la historia se ha torturado de forma masiva y sistemática a grupos específicos en virtud de su ideología política, su condición religiosa y/o étnica. Actualmente, hay actores sociales que pueden ser más vulnerables a ser sometidos a torturas, como aquellos que son discriminados o se encuentran bajo custodia policial temporal o permanente.

¿Por qué se tortura?

Los objetivos de la tortura generalmente son múltiples. Por un lado, se aplica para extraer información de la víctima o para extraer confesiones forzadas, en caso de torturas en contexto de detención policial. Pero también se utiliza para provocar miedo y trauma en la víctima, y así disminuir o eliminar su acción política o social dependiendo del contexto.

Instrumentos jurídicos internacionales

La Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948 incluyó en su **artículo quinto** la prohibición de la tortura: “Nadie será sometido a torturas ni a penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes”. Esto significa que ningún Estado puede torturar ni permitir ninguna forma de tortura o malos tratos en ningún caso, ni bajo justificación alguna.

El Estatuto de Roma de 1998 incluye el delito de tortura como un **crimen de lesa humanidad**, es decir, un crimen que constituye un ataque generalizado y sistemático cometido contra población civil por motivos políticos, religiosos o étnicos, que por su extrema gravedad se considera un crimen contra toda la humanidad.



En el sistema jurídico internacional, los instrumentos que tratan sobre la tortura consisten en declaraciones, tratados y protocolos (a nivel universal y regional) que obligan a los Estados que han firmado y ratificado cada uno de ellos, y son supervisados por organismos específicos de control.

Sistema Universal:

- Declaración sobre la protección de todas las personas contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes (1975).
- Código de conducta para funcionarios encargados de hacer cumplir la ley (1979).
- Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes (1984)*.
- Principios básicos sobre el empleo de la fuerza y de armas de fuego por los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley (1990).
- Principios relativos a la investigación y documentación eficaces de la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes (2000).
- Protocolo Facultativo de la convención contra la Tortura (2003).

Organismos específicos de control :

- Relator Especial sobre la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes.
- Comité contra la Tortura.
- Subcomité para la prevención de la tortura.

- Relatoría sobre los Derechos de las Personas Privadas de Libertad (Comisión Interamericana de Derechos Humanos).

Sistema Regional Americano:

- Convención Interamericana para prevenir y Sancionar la Tortura (1985)*.

* Ratificados por Chile

TORTURA EN CHILE

CONSENTIMIENTO MUNDIAL

VERGÜENZA MUNDIAL!

La tortura en Chile durante la Dictadura Cívico-Militar

La Dictadura cívico-militar que gobernó Chile durante el período de 1973-1990, violó sistemática y constantemente los derechos humanos de la población del país.

Desde el mismo 11 de septiembre de 1973, miles de personas fueron detenidas y desaparecidas, arrestadas, torturadas, ejecutadas y perseguidas a partir de un control y represión brutal que ejerció la Junta Militar, a través de la acción de sus policías secretas denominadas Dirección de Inteligencia Nacional (DINA, 1973-1977) y Central Nacional de Informaciones (CNI, 1977-1990).

Con el uso de la fuerza y la violencia, intentó abarcar la totalidad de las esferas de la vida pública y privada, ya fuera política, social, económica y cultural.





Durante los 17 años de la última dictadura cívico-militar en nuestro país, diversas agrupaciones e instituciones se organizaron para realizar denuncias sobre los crímenes que estaba cometiendo la dictadura; y así acoger a las víctimas y brindar distinto tipo de apoyo a los familiares.



Fundación de Ayuda Social de las Iglesias Cristianas (FASIC)
1975



Comisión Chilena de Derechos Humanos
1978



Movimiento contra la tortura
Sebastián Acevedo
1983 - 1990

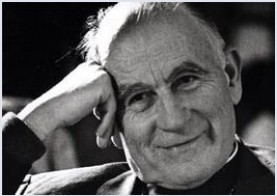
1973 - 1975

Comité Pro Paz



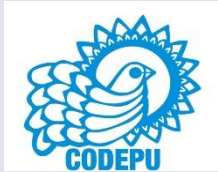
1976 - 1992

Vicaría de la Solidaridad



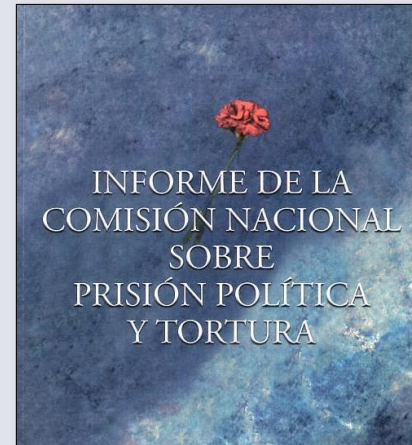
1980

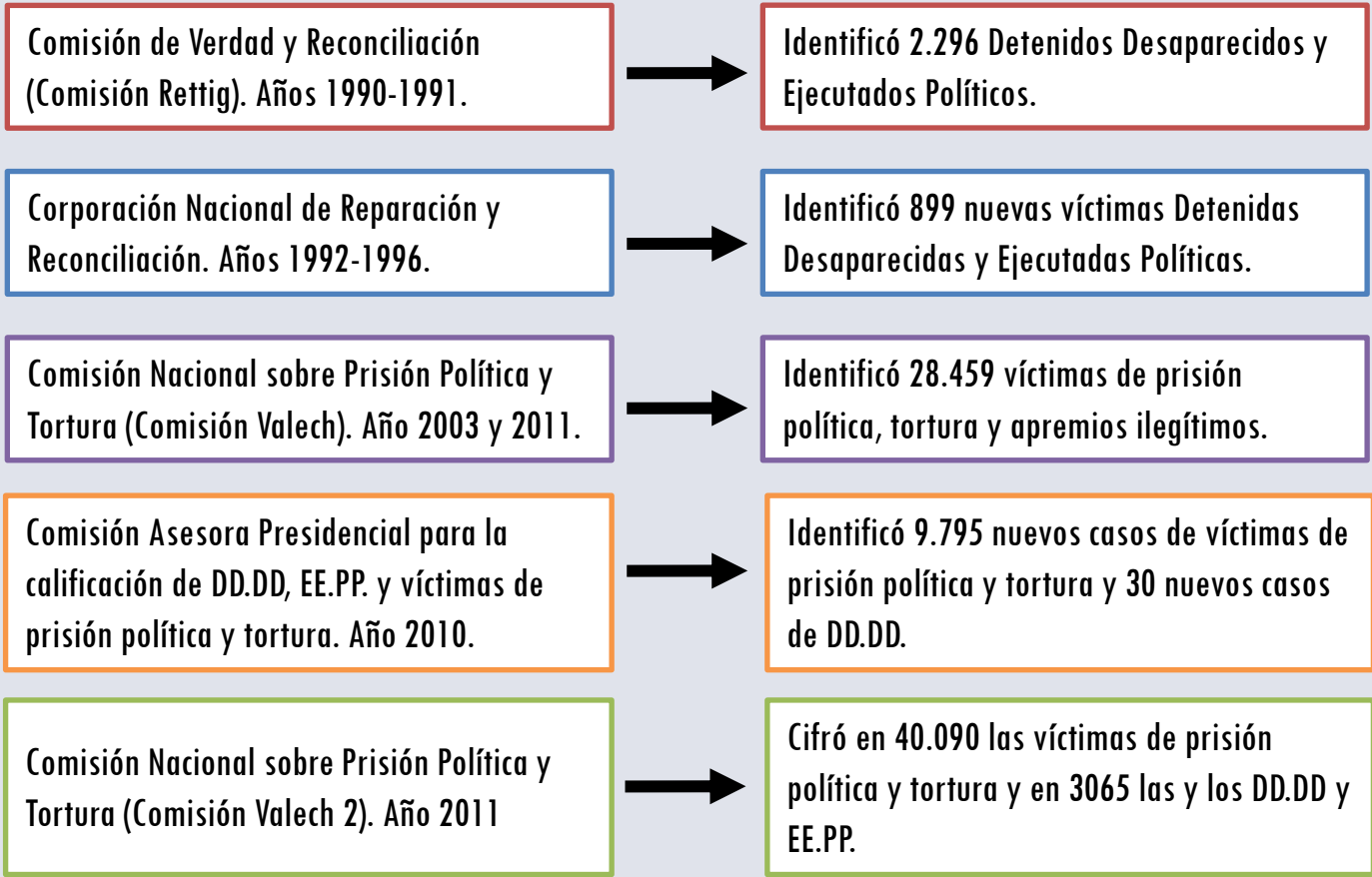
Corporación de Promoción y Defensa de los Derechos del Pueblo (CODEPU)



Desde la recuperación de la democracia en 1990, el Estado chileno ha implementado algunas iniciativas para la **búsqueda de verdad y reparación**. Sin embargo, este ejercicio así como la aplicación de justicia efectiva ha sido un proceso bastante ineficiente y constantemente dificultado.

Durante la década de 1990 dichas iniciativas se concentraron en identificar a las víctimas que habían sido asesinadas y desaparecidas, y recién en el año 2003 se comenzó a investigar, a nivel estatal, a las víctimas de tortura. Asimismo, el Informe Valech estableció que los antecedentes recopilados se mantendrán en secreto durante 50 años para cualquier efecto, incluso para causas judiciales; una medida que ha resultado muy polémica.

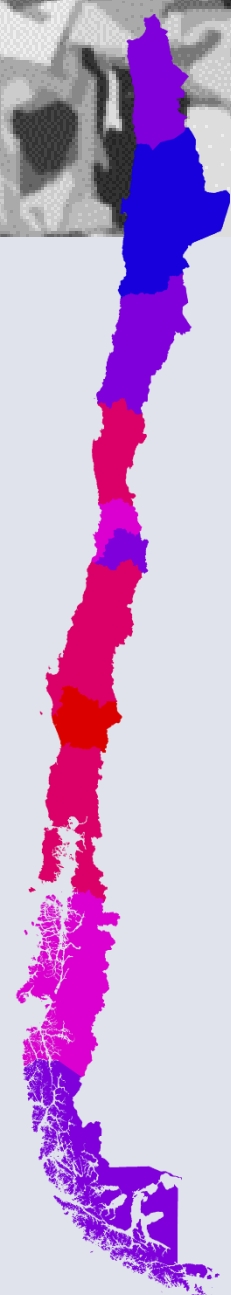






TORTURA EN CHILE

VERGÜENZA MUNDIAL!



La dictadura cívico-militar, a través de sus policías secretas DINA y CNI, implementó una red de recintos en todo el país que fueron utilizados como centros clandestinos de tortura, exterminio y desaparición de sus opositores políticos.

Hasta el momento, por investigaciones realizadas durante la elaboración del informe de la Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura (Valech), se tiene certeza de **1.156 recintos** utilizados con estos fines. Esta cifra demuestra, entre otras cosas, que la represión fue una **política organizada, financiada e implementada** por el Estado dictatorial en todo el país.



Para conocer más sobre los recintos de tortura y exterminio:

- En [Memoria Viva](#) se encuentra disponible un listado de todos los recintos, ordenados por región.
- En la página del [Museo de la Memoria](#) se expone un interactivo que explica la historia de los principales recintos de detención.

Cuartel Terranova:

testimonios de un ex centro clandestino de tortura y exterminio



Villa Grimaldi, nombrado por los agentes de la dictadura como *Cuartel Terranova*, fue uno de los centros clandestinos de tortura más importantes del país. La DINA se instaló en la casona central a partir de finales de 1973 y utilizó el lugar como centro represivo entre 1974 y 1978, cometiendo diversos crímenes de lesa humanidad.

Durante esos 4 años de funcionamiento, fueron secuestrados y traídos al *Cuartel Terranova* aproximadamente **4.500 detenidas y detenidos**, de los cuales **239** fueron asesinados.



Como en otros centros de detención, la vida de las y los prisioneros al interior de Villa Grimaldi se caracterizaba por extremas condiciones de insalubridad, malos tratos y torturas generalizadas, alimentación insuficiente y altos niveles de incertidumbre, entre otras condiciones, que producían graves deterioros en la salud de las y los detenidos.

¿Quiénes eran los torturadores? Conoce el [listado](#) de personas que operaba en el *Cuartel Terranova*

TORTURA EN CHILE

VERGÜENZA MUNDIAL!

Si bien en el *Cuartel Terranova* había zonas específicas destinadas a la reclusión y tortura de las y los prisioneros, los testimonios de los sobrevivientes comentan que en general todo el lugar fue utilizado para torturar.



La Torre



La Piscina



Las Celdas



El árbol Ombú



Los **testimonios de ex-presas políticas y ex-presos políticos** constituyen la principal fuente de información que nos permite saber cómo funcionaba el *Cuartel Terranova*.

Hoy, la Corporación Parque por la Paz Villa Grimaldi cuenta con un [Archivo Oral](#) que reúne 172 testimonios en formato audiovisual, que pueden ser consultados por quienes nos visiten. La mayoría de los relatos corresponden a entrevistas realizadas a ex-presas y ex-presos políticos que permanecieron secuestrados en el *Cuartel Terranova* en diferentes períodos entre 1974 y 1978.

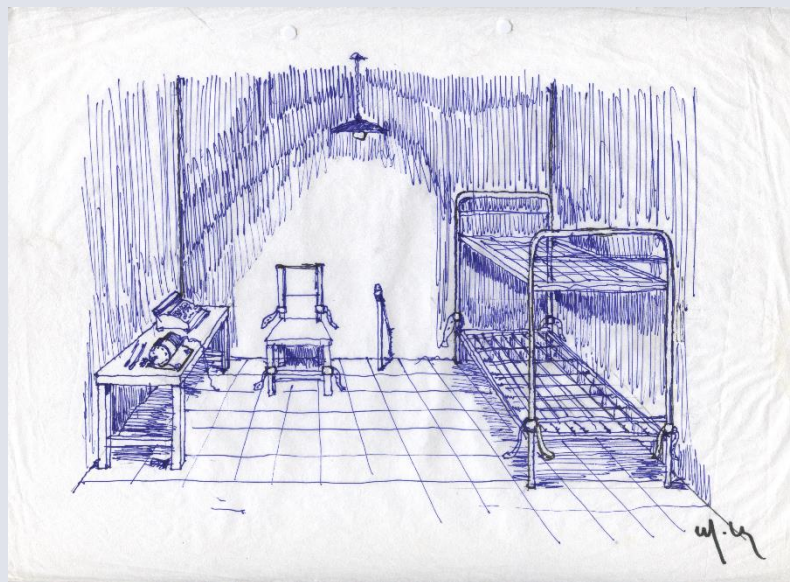
Tanto los relatos de las ex-presas y ex-presos políticos como los archivos documentales, son testimonios de la Historia reciente. El acceso a este tipo de documentación también es parte de una política de esclarecimiento de la verdad y reparación.



TORTURA EN CHILE

VERGÜENZA MUNDIAL!

Uno de los sobrevivientes de Villa Grimaldi, **Miguel Montecinos**, ha realizado ilustraciones para graficar la experiencia de las y los detenidos de Villa Grimaldi. A través de sus dibujos se retratan espacios como una sala de tortura o las celdas que los agentes de la DINA implementaron en el *Cuartel Terranova*, así como también se representa la relación que se gestó entre los detenidos y las detenidas. En esta ocasión mostramos sus dibujos y los acompañamos con testimonios de sobrevivientes. Algunos de estos dibujos hoy se pueden encontrar en exhibición en distintos puntos del Parque por la Paz Villa Grimaldi.



Representación de una sala de tortura de Villa Grimaldi

TORTURA EN CHILE

CONCEPTO
VERGÜENZA MUNDIAL!



“¡Llévenselo para ablandarlo! Dijo el jefe. Era para torturarme. Me colocaron corriente en el cuerpo y perdí el conocimiento. Al día siguiente me sacaron para interrogarme de nuevo... sobre la célula del Partido Comunista de Chile, sus lugares de reunión. Me negué a decirles nada. Empezaron los golpes de puño, las patadas y los culatazos en el pecho, en la espalda, en las costillas, los riñones”.

Kunstman, W. y & Torres, V (2008), *Cien voces rompen el silencio. Testimonios de ex presos de la dictadura militar en Chile (1973-1990)*, Santiago: DIBAM; p. 163.

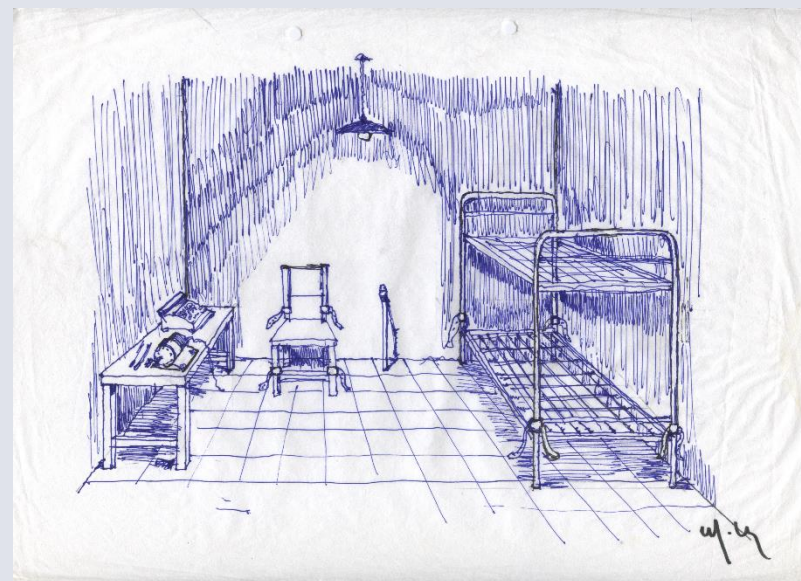
TORTURA EN CHILE

MOVIMIENTO
SOS HUMANOS

VERGÜENZA MUNDIAL!

“Allí me desnudaron y amarraron a un catre metálico y me torturaron, mientras Moren y Lauriani gritaban... Me condujeron después a una sala donde estaban otras detenidas...”

Declaración. Expediente Villa Grimaldi. Sentencia de Primer instancia, 18/01/2007.
Episodio Julio Flores Pérez. Fojas 40-41.





“Según el detenido, el clima humano entre los presos es muy bueno, a pesar de las condiciones en las que allí están: todos se dan ánimo entre sí. Hay mucha solidaridad, especialmente con los recién torturados. Cuando se escucha la radio fuerte, todos saben lo que va a ocurrir. Se preparan. Hay varias personas muy enfermas”.

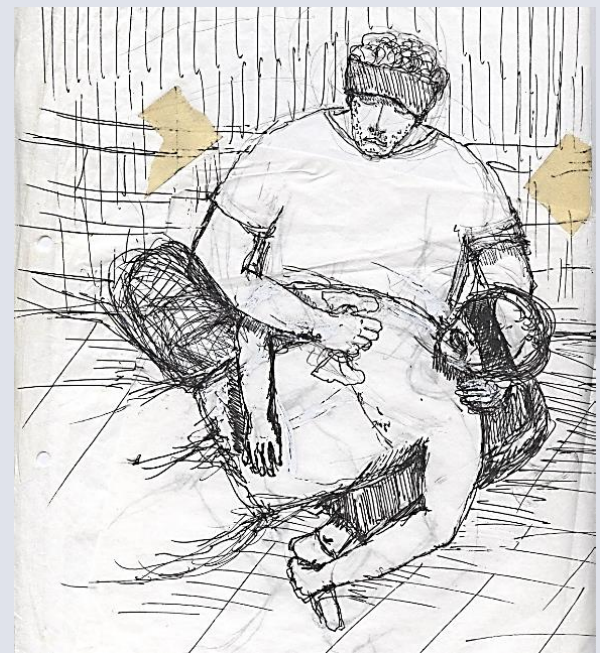
COPACHI: “Informe de campos de prisioneros. Testimonios de detenidos en Villa Grimaldi”. Archivo de la Vicaría de la Solidaridad. Código 736.

TORTURA EN CHILE

VERGÜENZA MUNDIAL!

“Bueno, la relación entre nosotros era, era como bien especial, o sea, era primero de mucha ayuda, o sea entre nosotros nos ayudábamos mucho. Nos dábamos mucho ánimo, aliento, qué se yo, había mucha solidaridad entre nosotros. A los compañeros que tu veías que estaban más mal, uno siempre tenía como una forma de demostrarle afecto, cariño, tendiéndole hasta una mano, un abrazo, no sé, vamos a salir”.

Fragmento testimonio de Miguel Montecinos. Colección Archivo Oral de Villa Grimaldi. DVD N°12, disco N° III [videograbación]. Santiago (2007)



TORTURA EN CHILE

VERGÜENZA MUNDIAL!



“Nos dejaron durante horas en unos cubículos de menos de un metro cuadrado. Les llamaban las casas Corvi. Eran unas construcciones de madera destinadas al aislamiento individual de detenidos, que consistían en secciones verticales similares a clósets donde la persona debía permanecer de pie, a oscuras, a lo largo de varios días. Estábamos encerrados. Respirando a medias, cansados, sin poder sentarnos en ningún momento porque no era posible, el espacio físico lo impedía. Sólo nos quedaba esperar, esperar y esperar. Nadie nos daba ninguna respuesta.”

Testimonio de Daniel Loyola Zeller. En: Loyola, P. (2014) *Vuelvo para vivir. Testimonio de un Sobreviviente. Santiago, Chile: Ocho Libros*; p. 26



La tortura hoy

Hoy, alrededor del mundo, la tortura sigue siendo aplicada, en algunos países de formas excepcionales, en otros como recurso de amedrentamiento constante. Según [datos recopilados](#) por miembros de Amnistía Internacional para el año 2014, en el 82% de los países examinados ese año se registraron casos de torturas y malos tratos.

Algunos ejemplos en cifras:



1.505 — número de denuncias de tortura y otros malos tratos registradas en **México** en 2013, un 600 % más que en 2003.



50% —porcentaje de personas que no se sentirían a salvo de la tortura en **Nigeria** si estuvieran bajo custodia.



21 — número de supervivientes que dijeron a Amnistía Internacional haber sufrido tortura en **Filipinas** siendo menores de edad, de un total de 55 supervivientes de tortura entrevistados.



13 — número de solicitudes de permiso para visitar **Uzbekistán** a fin de evaluar la situación de los derechos humanos en el país presentadas por expertos de derechos humanos de la ONU desde 2002 y aún pendientes.



8 —número de personas procesadas por cargos como "denuncia difamatoria", "denuncia falsa", "insultos públicos" y "difamación" tras haber denunciado o informado de tortura en **Marruecos** desde mayo de 2014.



Amnistía Internacional sostiene una campaña para denunciar y erradicar la tortura en todos los países del mundo: **STOP TORTURA**. En Chile, dicha campaña **persigue dos objetivos fundamentales**:

1. Implementar **mecanismos** que permitan garantizar la obtención de **verdad, justicia y reparación** para víctimas sobrevivientes de tortura, por hechos cometidos en el período **1973-1990**.

Asegurar que el Estado entregue asesoría legal y social a víctimas sobrevivientes de tortura.

Asegurar una entrega coordinada de las medidas de reparación a las víctimas y sus familias.

Asegurar que la legislación chilena no permita la amnistía ni la prescripción para los casos de tortura.





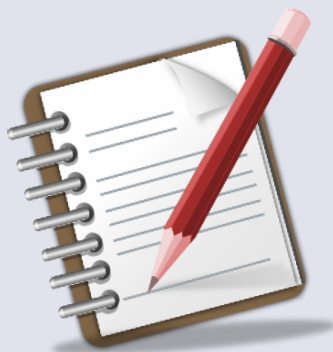
2. Tipificar el delito de tortura en la legislación chilena y mejorar las salvaguardias que permitan prevenir esta práctica, así como **investigar y sancionar** adecuadamente todos los casos de tortura.

Tipificar el delito de tortura en la legislación chilena.

Implementar prontamente el Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura.

Adoptar protocolos públicos de acción de Carabineros en el contexto de manifestaciones y detenciones.

Modificar la competencia de la justicia militar.



Una propuesta para trabajar sobre la vulneración de los derechos humanos en la actualidad consiste en pedirle al estudiantado que busquen noticias sobre tortura en Chile hoy: ¿crees que en Chile se tortura? ¿existen denuncias de tortura? ¿a quiénes les afecta y a quiénes se responsabiliza? ¿en qué medios de comunicación se mencionan denuncias?

Material para las y los docentes

El Área Educación del Parque por la Paz Villa Grimaldi tiene como uno de sus principales objetivos trabajar para desarrollar y consolidar en nuestro país una Pedagogía de la memoria y los derechos humanos. Por ello, el Boletín también constituye un documento que difunde herramientas y recursos para desarrollar actividades pedagógicas que eduquen en Derechos Humanos.

En este número presentamos un conjunto de materiales para trabajar sobre la tortura en distintas instancias educativas. Todos ellos se encuentran disponibles en línea.





- [Carpeta didáctica](#) de derechos humanos.
- [Actividades](#) para trabajar sobre la tortura con estudiantes secundarios.
- Empoderar contra la tortura: [talleres de educación](#) en derechos humanos.
- [Talleres](#) sobre tortura, para profesores.
- [Manual de acción](#) contra la tortura.
- [Dossier para trabajo](#) educativo de la tortura.
- [Guía para la denuncia](#) de torturas.



Área Educación Villa Grimaldi:

Actividades



El 29 de mayo se conmemoró el día del Patrimonio, en Villa Grimaldi. A pesar del frío y la lluvia, miles de personas visitaron el Parque por la Paz y participaron en las actividades organizadas por el Área Educación. En las fotografías, algunas postales de las visitas guiadas junto a testimoniantes.





Primer taller de auto-guiado para profesores de Historia y Ciencias Sociales, realizado los días 10 y 11 de junio.



La coordinadora del Área, Karen Bascuñán, presenta a los estudiantes del Diplomado Educación, memoria y derechos humanos (Univ. De Chile, MMDH), el trabajo del Área Educación. 21 junio.



Estudiantes del Liceo Carmela Carvajal de Prat en la visita el 17 de junio, alzan el lienzo “No + tortura”, iniciando la conmemoración del Día Internacional contra la Tortura.



El Área Educación participa junto al Área Museo de CPPVG, en el diseño del proyecto sobre Museografía Inclusiva. 8 junio.

Algunas visitas guiadas del mes...





TORTURA EN CHILE
VERGÜENZA MUNDIAL!

Blog del Área Educación

Es una instancia para estar en contacto permanente con la comunidad educativa. Como Área, ponemos a disposición de docentes y estudiantes diversos materiales informativos y recursos pedagógicos que pueden ser descargados sin restricción desde nuestra web.

En el Blog, encontrarán documentos de la historia de Villa Grimaldi, imágenes del sitio de memoria, sitios de interés, y fuentes para la enseñanza de la dictadura.



<http://www.educacionvillagrimaldi.info/>

Fuentes para la enseñanza de la Dictadura

- *Actas de la Junta Militar.*
- *Decretos Ley.*
- *Discursos.*
- *Oficios Ministerio Educación.*

TORTURA EN CHILE
VENGUEZA MUNDIAL!

Visitas Guiadas Pedagógicas

Para Villa Grimaldi las visitas guiadas pedagógicas son un instrumento fundamental en la promoción de una cultura de respeto a los derechos humanos, especialmente entre las y los jóvenes. Por esto, a las y los docentes, establecimientos y organizaciones, se les invita a solicitarlas con antelación en nuestra página web:



<http://villagrimaldi.cl/visite-el-parque/solicitud-visitas-guiadas/>

